

Rawson Octubre de 2013.

Expte.: 33105 /13

**Municipalidad de Rada Tilly**

Pedido de Precios 4/13

Construcción Pista de Skate Plaza

Del Viento Primera Etapa.

Dictamen 104/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Pedido de Precios 4/13 de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Pista de Skateboard – Plaza del Viento -1° Etapa", según el pliego y la Ordenanza, de aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 598.890**, al mes base de Agosto de 2013, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Unidad de Medida (art. 3 PBYCP).

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución de la Municipalidad de Rada Tilly, aconseja en forma unánime preadjudicar el presente Pedido de Precios, a la oferta de la empresa OF/ARQ. S.R.L. de **\$ 708.798,70**, no se ha indicado el mes base de dicha oferta; tampoco se adjunto en la documentación que se acompaña, el plan de trabajo que indique que el plazo de ejecución es de ciento ochenta (180) días, como indica el pliego de bases y condiciones.

Dicha oferta esta un 18.35 % por encima del presupuesto oficial.

Por otra parte se observa, que la oferta y el pliego esta firmado por el Socio Gerente de la empresa, faltando la firma del Representante Técnico.

Respecto a los planos del proyecto, tampoco se han adjuntado en papel con la firma del Representante Técnico y del responsable legal de la empresa oferente, no pudiendo realizar la verificación de las cantidades indicadas, tanto en la oferta como en el Presupuesto oficial del pliego.

Por ultimo respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, este deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional de nuestra Provincia, para la presente obra, de acuerdo con lo indicado en la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente  
Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuenats